



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 13/16) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
- Acta de la sesión número 11 (ordinaria), de fecha 29.7.2016 21.9.2016.
  - Diario de sesiones número 27 (ordinaria), de fecha 29.7.2016.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 2.- (P. 13/16) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2016/12, en el Presupuesto de 2016, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.

#### SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

##### SECCIÓN DE PATRIMONIO

- 3.- (P. 13/16) Dación de cuenta de la resolución del alcalde número 22648/2016, de 29 de julio de 2016, por la que se acordó la tramitación de emergencia de actuaciones derivadas de los daños ocasionados por la caída del falso techo en la séptima planta de la Casa del Marino.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

##### SERVICIO DE URBANISMO

- 4.- (P. 13/16) Aprobación definitiva de la 3.ª Modificación del Plan Especial de Ordenación del Área SG-P "Puerto de Las Palmas" (anterior OAS-04-y OAS-05).
- 5.- (P. 13/16) Aprobación definitiva de la "Modificación del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria para adaptación de su normativa al Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre", promovida por este

Código Seguro de verificación:DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/09/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/11



ayuntamiento.

- 6.- (P. 13/16) Aprobación de la segunda aplicación de remanentes de la anualidad 2016 del “Plan de Cooperación con los Ayuntamientos” y nuevas actuaciones con cargo al ejercicio 2017.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

##### INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

- 7.- (P. 13/16) Aprobación de los Expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos números 001/16, 003/16, 004/16, 007/16, 008/16, 009/16, 011/16, 012/16, 014/16, 015/16, 016/16, 018/16, 019/16, 020/16, 021/16, 022/16, 024/16, 025/16, 026/16, 027/16, 028/16, 029/16 y 030/16, dentro del presupuesto para el ejercicio 2016.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

##### CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN

##### SECCIÓN DE EDUCACIÓN

- 8.- (P. 13/16) Aprobación de los importes anuales correspondientes al gasto plurianual para la financiación del «Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas para la dotación de una ayuda al programa de becas y ayudas denominado “Programa Innova Canarias 2020”», incrementando los porcentajes máximos fijados en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

##### UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS


- 9.- (P. 13/16) Adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al “Protocolo adicional al Acuerdo Marco, suscrito el 10 de enero de 2014, entre la entonces Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) sobre distribución de créditos entre los ayuntamientos de la comunidad autónoma de Canarias, a efectos de que los mismos puedan seguir dando continuidad a los programas que viene cofinanciando la administración de la comunidad autónoma de Canarias, en el ámbito de los servicios sociales comunitarios”, firmado el 28 de diciembre de 2015.

#### PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 10.- (P. 13/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta a incrementar las aportaciones económicas de los convenios con las principales entidades sociales que trabajan en el municipio (R. E. S. Gral. núm. 1910)
- 11.- (P. 13/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta a la adopción urgente de medidas para aminorar la velocidad de los vehículos

Código Seguro de verificación:DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/09/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/11



DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==

en la GC-340, así como iniciar el procedimiento para la construcción de itinerarios peatonales (R. E. S. Gral. núm. 1938)

- 12.- (P. 13/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta a la creación de una comisión de análisis y seguimiento de la depuradora de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1939)
- 13.- (P. 13/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa al Catálogo de la flora en Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1955)
- 14.- (P. 13/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a inundaciones y sistemas del agua de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1913)
- 15.- (P. 13/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a Plan de Renovación real de los vehículos de la Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 1978)

#### B) PARTE DECLARATIVA

- 16.- (P. 13/16) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias del nombramiento del señor Takeshi Nakajima, como cónsul en el Consulado de Japón en Las Palmas de Gran Canaria.
- 17.- (P. 13/16) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias del cese del señor Gerhard Maas, como vicecónsul en el Consulado de Alemania en Las Palmas de Gran Canaria.
- 18.- (P. 13/16) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias del nombramiento del señor Theodor Wilhelm Vortkamp, como vicecónsul en el Consulado de Alemania en Las Palmas de Gran Canaria.

#### ASUNTOS DE URGENCIA

#### C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 13/16) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

**Alcaldía:**

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 22306 al 28842, emitidos del 26 de julio al 26 de septiembre de 2016, respectivamente.

**Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:**

- Decreto número 22453, de 27 de julio de 2016, de sustitución de la concejala presidenta del Distrito Vegueta-Cono Sur y Tafira, del 1 al 17 de agosto de 2016.

Código Seguro de verificación:DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [|             |                          |        |            |
|-------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Ana Maria Echeandia Mota | FECHA  | 27/09/2016 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es        | PÁGINA | 3/11       |](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</a></p></div><div data-bbox=)




DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==

- Decreto número 22598, de 28 de julio de 2016, de sustitución de la concejala delegada de Igualdad, del 1 al 31 de agosto de 2016.
- Decreto número 22760, de 28 de julio de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana, del 1 al 15 de agosto de 2016.
- Decreto número 22852, de 2 de agosto de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, del 16 al 26 de agosto de 2016.
- Decreto número 22853, de 2 de agosto de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad, del 15 de agosto al 4 de septiembre de 2016.
- Decreto número 22854, de 2 de agosto de 2016, de sustitución de la directora general de la Asesoría Jurídica del 1 al 26 de agosto de 2016.
- Decreto número 23160, de 3 de agosto de 2016, de sustitución de la coordinadora general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, del 16 al 29 de agosto.
- Decreto número 23164, de 3 de agosto de 2016, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 16 de agosto al 2 de septiembre de 2016.
- Decreto número 23222, de 3 de agosto de 2016, de sustitución de la concejala delegada de Barrios del 16 de agosto al 2 de septiembre de 2016.
- Decreto número 23404, de 4 de agosto de 2016, de sustitución del concejal delegado de Alumbrado Público y Aguas del 16 al 25 de agosto de 2016.
- Decreto número 23527, de 5 de agosto de 2016, de atribución de la presidencia del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme en la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad del 1 al 15 de agosto de 2016.
- Decreto número 23672, de 8 de agosto de 2016, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades, del 19 de agosto al 11 de septiembre de 2016.
- Resolución número 23673, de 8 de agosto de 2016, de modificación del decreto 22453/2016, de 27 de julio, de sustitución de la concejala presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, del 1 al 17 de agosto de 2016.
- Decreto número 23674, de 8 de agosto de 2016, de sustitución del concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar del 15 al 31 de agosto de 2016.
- Decreto número 23677, de 8 de agosto de 2016, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad, del 16 al 31 de agosto de 2016.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde los días 11 y 12 de agosto de 2016, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Eraso Doreste Zamora.
- Decreto número 23966, de 9 de agosto de 2016, de sustitución del titular del Área de Economía y Hacienda del 11 al 12 de agosto de 2016.

Código Seguro de verificación:DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/09/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/11




DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==

- Decreto número 24182, de 10 de agosto de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, el 11 de agosto de 2016.
- Decreto número 24409, 12 de agosto de 2016, por el que se revoca el decreto 22852/2016, de 2 de agosto, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.
- Decreto número 24757, de 17 de agosto de 2016, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, del 18 al 26 de agosto de 2016.
- Decreto número 25100, de 22 de agosto de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, los días 1 y 2 de septiembre de 2016.
- Decreto número 25112, de 22 de agosto de 2016, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, del 29 al 31 de agosto de 2016.
- Resolución número 25114, de 22 de agosto de 2016, de modificación del decreto 23164/2016, de 3 de agosto, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones.
- Decreto número 25479, de 26 de agosto de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2016.
- Decreto número 26332, de 2 de septiembre de 2016, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad, del 5 al 9 y del 12 al 14 de septiembre de 2016.
- Decreto número 26333, de 2 de septiembre de 2016, de sustitución de la coordinadora general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, el día 9 de septiembre de 2016.
- Decreto número 26682, de 6 de septiembre de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, del 9 al 18 de septiembre de 2016.
- Decreto número 26972, de 12 de septiembre de 2016, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 13 al 15 de septiembre de 2016.
- Decreto número 27210, de 14 de septiembre de 2016, por el que se modifica el decreto del alcalde-presidente del Pleno número 20587/2016, del 13 de julio, por el que se determina la composición de las Comisiones de Pleno.
- Decreto número 27231, de 14 de septiembre de 2016, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Decreto número 27232, de 14 de septiembre de 2016, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Decreto número 27244, de 15 de septiembre de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, del 21 al 25 de

Código Seguro de verificación:DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/09/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==	PÁGINA 5/11



DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==

septiembre de 2016.

- Decreto número 27388, de 16 de septiembre de 2016, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.
- Decreto número 27345, de 16 de septiembre de 2016, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana, del 16 (a partir de las 16:00 horas) al 19 de septiembre de 2016.
- Decreto número 27614, de 19 de septiembre de 2016, de sustitución del concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar, del 14 al 16 de septiembre de 2016.
- Decreto número 27680, de 20 de septiembre de 2016, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede, en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.
- Decreto número 27681, de 20 de septiembre de 2016, de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Decreto número 27788, de 20 de septiembre de 2016, complementario del decreto del alcalde número 27244/2016, de 15 de septiembre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, del 21 al 25 de septiembre de 2016.

#### Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 28, 29, 32, 33 y 34, de fecha 23.6.2016, 28.6.2016, 7.7.2016, 14.7.2016 y 21.7.2016, respectivamente.

#### Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

- Modificación de la composición del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes (IMD).
- Modificación de la composición del Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Nombramiento del puesto de director del Órgano de Gestión Tributaria del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Nombramiento del puesto de coordinador general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación.

#### Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 7 (ordinaria), de fecha 12.7.2016.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 4 (ordinaria), de fecha 12.7.2016.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 8 (ordinaria),

Código Seguro de verificación:DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	27/09/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/11



DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==

de fecha 12.7.2016.

- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 4 (ordinaria), de fecha 13.7.2016.

- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 7 (ordinaria), de fecha 14.7.2016.

- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 10 (ordinaria), de fecha 15.7.2016.

#### Juntas Municipales de Distrito:

- Acta número 3 (ordinaria), de fecha 20.5.2016 de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

- Acta número 3 (ordinaria), de fecha 20.5.2016 de la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Acta número 3 (ordinaria), de fecha 20.5.2016 de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

- Acta número 3 (ordinaria), de fecha 20.5.2016 de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

- Acta número 3 (ordinaria), de fecha 20.5.2016 de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

#### Organismos autónomos:

##### Instituto Municipal de Deportes

Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 197 al 258, emitidos del 4 de julio al 5 de septiembre de 2016, respectivamente.

##### Actas

Actas de la Junta Rectora, sesiones números 9 y 10, de fecha 8.7.2016 y 28.7.2016, respectivamente.

##### Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

Sin asuntos.

##### Agencia Local Gestora de la Energía

Sin asuntos.

#### 2.- (P. 13/16) Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. (No se formularon).

- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

#### 3.- (P. 13/16) Ruegos y preguntas

##### 3. 1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la

Código Seguro de verificación:DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/09/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/11



DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==

elaboración del orden del día.

#### Grupo Político Municipal Popular

- Acceso expedientes (R. E. S. Gral. núm. 1937)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

#### 3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

#### Grupo Político Municipal Popular

- Suspensión licitación de contrato (R. E. S. Gral. núm. 1916)
- Incorporación agentes de Movilidad (R. E. S. Gral. núm. 1917)
- Funciones agentes de Movilidad (R. E. S. Gral. núm. 1918)
- Viaje País Vasco (R. E. S. Gral. núm. 1919)
- Estado de aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1920)
- Demanda aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1921)
- Unidad Atención Drogodependientes (R. E. S. Gral. núm. 1922)
- Coste campañas publicidad redes sociales (R. E. S. Gral. núm. 1924)
- Ayudas de emergencia (R. E. S. Gral. núm. 1925)
- Acceso Estadio Insular (R. E. S. Gral. núm. 1926)
- Subvenciones Zonas Comerciales Abiertas (R. E. S. Gral. núm. 1927)
- Proceso de participación ciudadana (R. E. S. Gral. núm. 1928)
- Espacio polideportivo Tenoya (R. E. S. Gral. núm. 1929)
- Plaga zona verdes (R. E. S. Gral. núm. 1930)
- Calles traseras Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 1931)
- Apertura pabellón Cono Sur (R. E. S. Gral. núm. 1932)
- Protección palmera canaria (R. E. S. Gral. núm. 1933)
- Nuevos huecos urbanos (R. E. S. Gral. núm. 1934)
- Regeneración urbanística (R. E. S. Gral. núm. 1935)
- Local Social San Nicolás (R. E. S. Gral. núm. 1936)

#### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dietas recibidas por miembros del Gobierno (R. E. S. Gral. núm. 1941)
- Facturas por trabajos en la galería de Los Nidillos (R. E. S. Gral. núm. 1942)
- Estado de ejecución de moción aprobada el 29 de marzo de 2016 (R. E. S. Gral. núm. 1943)
- Estado de ejecución de moción aprobada el 26 de febrero de 2016 (R. E. S. Gral. núm. 1944)
- Estado de ejecución de moción aprobada el 29 de enero de 2016 (R. E. S. Gral. núm. 1945)
- Estado de ejecución de moción aprobada el 29 de enero de 2016 (R. E. S. Gral. núm. 1946)
- Estado de ejecución de moción aprobada el 23 de diciembre de 2015 (R. E. S. Gral. núm. 1947)

Código Seguro de verificación:DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/09/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/11



DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==



- Estado de ejecución de moción aprobada el 25 de septiembre de 2015 (R. E. S. Gral. núm. 1948)
- Estado de ejecución de moción aprobada el 27 de noviembre de 2015 (R. E. S. Gral. núm. 1949)
- Estado de ejecución de moción aprobada el 31 de julio de 2015 (R. E. S. Gral. núm. 1950)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

#### Sesión 30.6.2016

##### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Inversiones en la red de saneamiento y abastecimiento de aguas (R. E. S. Gral. núm. 1498)
- Proyectos Concejalía de Barrios (R. E. S. Gral. núm. 1502)

#### Sesión 29.7.2016

##### Grupo Político Municipal Popular

- Costes operativos de producción y distribución de agua de abasto (R. E. S. Gral. núm. 1626)
- Tarifa del agua (R. E. S. Gral. núm. 1627)

##### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Estudio pleno municipal de julio en San Lorenzo (R. E. S. Gral. núm. 1686)
- Terraza "El Cielo" (R. E. S. Gral. núm. 1687)
- Subvención Escuela Municipal de Música (R. E. S. Gral. núm. 1688)
- Campaña publicitaria del "IBI Social" (R. E. S. Gral. núm. 1690)
- Instalación desfibrilador semiautomático (R. E. S. Gral. núm. 1694)
- Actuaciones palmeras en las piscinas de Julio Navarro (R. E. S. Gral. núm. 1695)
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (R. E. S. Gral. núm. 1696)
- Capital Europea de la Juventud (R. E. S. Gral. núm. 1697)
- Temporal de lluvia de octubre-noviembre de 2015 (R. E. S. Gral. núm. 1698)
- Desprendimiento desde las Cuevas del Canario (R. E. S. Gral. núm. 1699)
- Bandera azul de El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1700)
- Estrategia de Desarrollo Rural (R. E. S. Gral. núm. 1702)

##### Grupo Político Municipal Mixto-C's


- Sobre el cierre de la calle Timagada (R. E. S. Gral. núm. 1691)
- Sobre el Consejo Puerto-Ciudad (R. E. S. Gral. núm. 1692)
- Sobre la Ley del Menor (R. E. S. Gral. núm. 1693)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Código Seguro de verificación:DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/09/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/11

  
DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==

### Sesión 29.7.2016

#### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Cuál es la preocupación de la concejala delegada de Igualdad en la carrera de Deporte y Solidaridad?
- ¿Está previsto por el Grupo de Gobierno estudiar la viabilidad de darle traslado a la depuradora de Barranco Seco, tal como proponía el concejal socialista, Néstor Hernández, allá por el año 2009, dado que la problemática que genera a los vecinos sigue a día de hoy siendo la misma? Y si es así, si puede explicarnos en qué momento del proceso de estudio nos encontramos.

#### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- ¿Qué es lo que está sucediendo y en qué situación se encuentran las galerías de servicio de Los Nidillos y qué relación tiene con el cierre de El Confital, así como quiénes están trabajando en su limpieza y la implicación y/o supervisión de los bomberos?. Nos gustaría saber si los bomberos han realizado algún tipo de informe sobre el estado en que se encuentran.

#### Grupo Político Municipal Popular

- ¿En qué situación se encuentra el proceso para poder cerrar el anillo en la calle Nilo, en el Risco de San Nicolás?
- ¿Por qué está habiendo unos retrasos considerables en la cita previa por medio del sistema *on line*?
- ¿Cuál es el criterio que está manejando el concejal del Área Social para afirmar públicamente que solamente se le va a dar trámite de audiencia a una de las empresas de las distintas que han presentado reclamaciones e impugnaciones en las ofertas presentadas al contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio?

#### Régimen de Recursos

*Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.*

*No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted*

Código Seguro de verificación:DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/09/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/11



DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==

interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de septiembre de 2016.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 11 de 11

Código Seguro de verificación:DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	27/09/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==	PÁGINA 11/11



DO7LU31GgoHne1YZ6TMdaA==